

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

- Con fecha 4 de Abril de 2013, la Sociedad informó por medio de Hecho Esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto del acuerdo del directorio de citar a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el 23 de Abril del mismo año.
- Con fecha 12 de Abril de 2013, en respuesta al Oficio Ordinario N° 8.124 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 11 de Abril del mismo año, la Sociedad informó en detalle de la situación a dicha fecha respecto de la detección de un brote de Virus ISA en un centro de cultivo de la sociedad filial Exportadora Los Fiordos Limitada y de las medidas adoptadas para evitar la propagación del virus.
- Con fecha 23 de Abril de 2013, en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se aprobó, entre otras materias, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al año 2012.
- En esa misma fecha, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto, modificar el artículo Cuarto de los estatutos sociales referido al objeto social, el cual se amplió con el objetivo de incluir la prestación de servicios y la comercialización de marcas y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial.
- Con fecha 24 de Abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 129 del Ministerio de Hacienda, que establece medidas de salvaguardia provisional a las importaciones de maíz de grano, clasificadas en los códigos arancelarios 1005.9020 y 1005.9090.
- Con fecha 9 de Mayo de 2013, la Sociedad informó por medio de Hecho Esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto del acuerdo de directorio de modificar la política general sobre operaciones ordinarias habituales del giro social de la Sociedad y sus sociedades filiales, acordada en sesión de directorio de fecha 2 de Noviembre de 2011.
- Con fecha 6 de Junio de 2013, la Sociedad mediante Hecho Esencial informó que en Sesión de Directorio, celebrada con fecha 5 de Junio de 2013, se acordó constituir en Shanghai una sociedad filial que se dedique a la comercialización de productos cárnicos.
- Con fecha 28 de Junio de 2013, la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, las prácticas de gobierno corporativo de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 341, de fecha 29 de Noviembre de 2012.
- Con fecha 23 de Julio de 2013, la SEREMI de Salud de la Región del Libertador de O'Higgins levantó tres actas de inspección en las instalaciones de las plantas faenadoras ubicadas en San Vicente y Lo Miranda, y además en sucursal Rancagua de Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada. Las actas antes referidas corroboraron la presencia de dioxinas en algunos lotes de producción.

Con motivo de lo expuesto anteriormente se dio inicio a los procedimientos administrativos correspondientes, los que actualmente se encuentran en curso. En el contexto de este proceso la autoridad ordenó el decomiso y destrucción de las partidas antes referidas. Las filiales afectadas – Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada, Faenadora San Vicente Limitada y Faenadora Lo Miranda Limitada – se han hecho parte en dichos procesos, presentando sus descargos, ejerciendo todos los recursos que la ley provee.

Además del ejercicio de las acciones legales antes descritas, la empresa ordenó la ejecución de un programa de toma y análisis de muestras internas destinadas a identificar el origen de la contaminación detectada por la autoridad. Hasta la fecha todos los resultados de estas muestras internas están dentro de los parámetros establecidos en la ley.

- Con fecha 31 de Julio de 2013, se publicó en el Diario Oficial la resolución definitiva de la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, en la cual informó que se resolvió poner término a la investigación de salvaguardias a las importaciones de maíz entero, clasificadas en los códigos arancelarios 1005.9020 y 1005.9090, sin recomendar la aplicación de medidas de salvaguardias definitivas a dichas importaciones.
- Con fecha 5 de Diciembre de 2013, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, Agrosuper S.A. y Agrosuper SpA, socios de la sociedad filial Pesquera Los Fiordos Limitada, acordaron modificar los estatutos sociales mediante aumento de capital de la sociedad de \$20.406.506 a \$27.401.291.462, el que se pagó principalmente mediante la capitalización de créditos de que era titular Agrosuper S.A. por \$27.378.146.868.
- Con fecha 5 de Diciembre de 2013, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, Pesquera Los Fiordos Limitada y Comercializadora de Alimentos Lo Miranda Limitada, socios de la sociedad filial Exportadora Los Fiordos Limitada, acordaron modificar los estatutos sociales mediante aumento de capital de la sociedad de US\$79.239.834 a US\$130.519.701, el que se pagó principalmente mediante la capitalización de créditos de que era titular Pesquera Los Fiordos Limitada por US\$51.274.739.
- Con fecha 26 de Diciembre de 2013, la Sociedad informó por medio de Hecho Esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto del incendio que se desató en las instalaciones del área de aves de la planta faenadora Lo Miranda, ubicada en la comuna de Doñihue, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.